

	REGISTRO		
	RESPUESTA CONTROVERSIA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-007	Versión: 02

DCD - 117 - 2022 - 100

Ibagué, 08 JUL. 2022

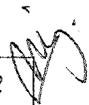
Doctor
JOSE YESID FERNANDEZ OCAMPO
 Presidente Concejo Municipal
 Armero Guayabal –Tolima

Asunto: Respuesta controversia al informe preliminar del procedimiento especial de Fiscalización en atención a la denuncia 002 de 2022, adelantada a la Concejo Municipal de Armero Guayabal, los cuales fueron presentados mediante oficio DCD-099-2022-100 del 28 de junio de 2022.

Una vez revisado el término indicado en el oficio del asunto, para que El Concejo Municipal de Armero Guayabal presentara la controversia a las observaciones del informe preliminar de la actuación especial de fiscalización de la Denuncia 002 de 2022 puesto en su conocimiento; se pudo establecer que no hubo ningún pronunciamiento al respecto de acuerdo con la certificación realizada por la Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima, donde consta que no se presentó, ni allegaron respuesta al citado informe.

En ese orden de ideas, las observaciones presentadas en el informe preliminar del procedimiento especial de fiscalización (Denuncia 002 de 2022) no son objeto de modificaciones en razón a que la entidad no presentó objeción alguna respecto al contenido del oficio DCD-099-2022-100 del 28 de junio de 2022, confirmándose en los términos ya conocidos.

Por consiguiente, se envía el informe definitivo para conocimiento y proyección del plan de mejoramiento.

Página 1 de 2 

	REGISTRO RESPUESTA CONTROVERSIA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-007	Versión: 02

06 JUL. 2022

Es importante enterarlos que se efectuará el traslado de los hallazgos de auditoria a las instancias competentes conforme clasificación de los mismos.

Atentamente,



MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
 Contralora Departamental del Tolima (e)



LUIS FELIPE POVEDA
 Director de Participación Ciudadana



ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU
 Profesional Universitario (e) GRI

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

DCD- 118 - 2022 - 100

Ibagué, 08 JUL. 2022

Señor
JOSE YESID FERNANDEZ OCAMPO
 Presidente del Concejo Municipal
 Armero Guayabal - Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia No.002 de 2022

Respetado Señor Fernández:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo No. 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento mediante una denuncia en la cual relaciona ***"presuntas irregularidades en el contrato de selección mínima cuantía No.002 de 2021 celebrado el 14 de diciembre de 2021"***.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Actuación Especial de Fiscalización.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.


 Página 1 de 13

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

☞ - 118

1. ANTECEDENTES

08 JUL. 2022

Origina la presente diligencia, la denuncia 002 de 2022, allegada mediante Memorando de Asignación DTPC-142; CDT-RM-2022-0000663 de fecha 09 de febrero de 2022, en el que remite los hechos por **presuntas irregularidades en el contrato de selección mínima cuantía No.002 celebrado el 14 de diciembre de 2021** situación que requiere realizar la revisión y evaluación de los hechos puestos en conocimiento por el denunciante.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Una vez evaluada la información del contrato de mínima cuantía No.002 de 2021 se puede establecer lo siguiente:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.1 CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA (Debilidades en la ejecución y supervisión del contrato).

CONTRATO No.

No. CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR
002	14/12/2021	ADQUISICION DE MICROFONOS, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DEL SONIDO Y ELEMENTOS VARIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	\$18.886.400,00

Criterio

-Contrato No.002 de 2021

PRIMERA.-Objeto, SEGUNDA.- a) Obligaciones del contratista, CLAUSULA CUARTA .-Forma de pago, CLAUSULA DECIMA -Supervisión

-Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

-Numerales 1, 2 y 10 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

-*Numeral 5. Ejercer la supervisión, técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica del contrato..... de la CLAUSULA DECIMA- SUPERVISIÓN* del contrato No.002 de 2021.

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

- 118

Condición:

08 JUL. 2022

El Concejo Municipal de Armero Guayabal Tolima suscribió contrato de selección de mínima cuantía No.002 de 2021 con Hugo Alberto Rodríguez Montoya por valor de \$18.886.400,00 con el objeto de la adquisición de micrófonos, instalación y mantenimiento del sistema general del sonido y elementos varios para el Concejo Municipal.

En el trabajo de campo realizado a las instalaciones del Concejo Municipal con el objeto de constar la ejecución en términos, cantidades y calidad de lo contratado se pudo establecer lo siguiente:

Adquisición de micrófonos (\$480.000)

DESCRIPCIÓN - CARACTERÍSTICAS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	12	<i>Micrófono cuello flexible 12" con base de mesa</i>

El contratista hizo entrega de:

- Ocho (08) micrófonos con cable original
- Cuatro (04) micrófonos con cable genérico
- Un (01) micrófono sin funda

Cable blindado para señal de micrófonos (\$455.000,00)

DESCRIPCIÓN - CARACTERÍSTICAS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
2	130 mtrs	<i>Cable blindado para señal de micrófonos</i>

En la visita realizada al recinto del Concejo Municipal no se pudo verificar el cable blindado.

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

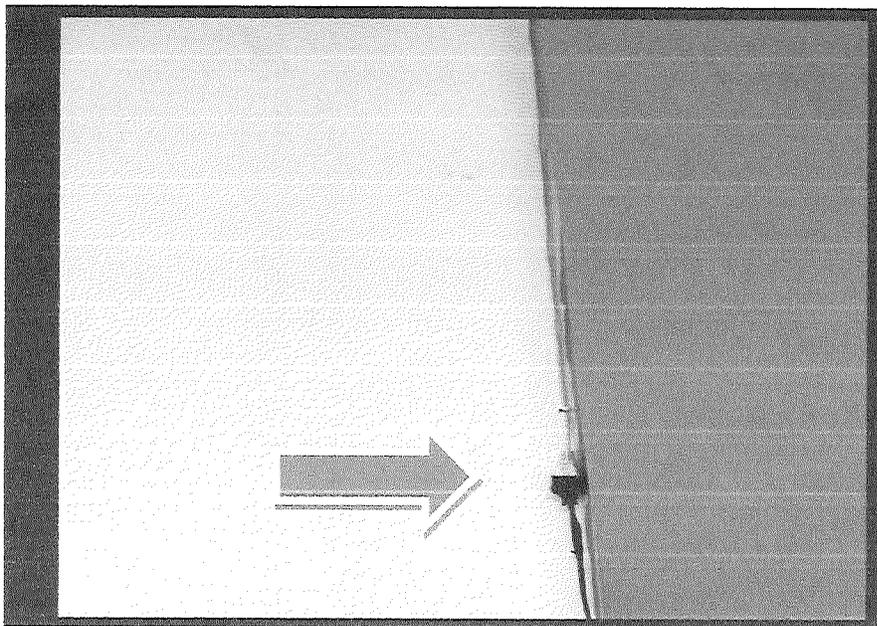
- 118

08 JUL. 2022

Instalación y mantenimiento del sistema general de sonido (\$700.000,00) y (\$580.000,00)

DESCRIPCIÓN - CARACTERÍSTICAS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
4	1	Accesorios de instalación (tomas, Jack, conectores aéreos, etc)
5	1	Mano de obra e instalación, calibración del sistema

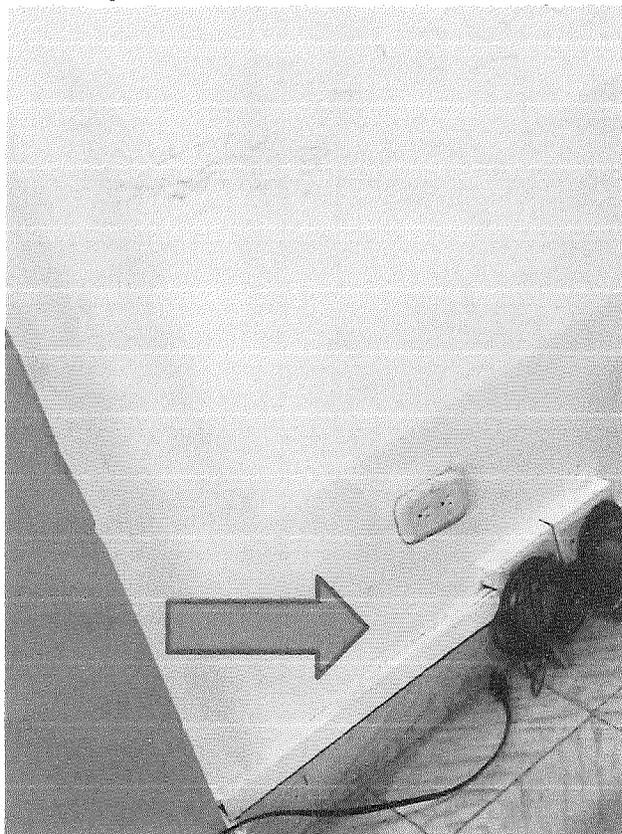
Se pudo constatar que se refiere a extensiones eléctricas que se instalaron para el uso de los ventiladores; situación que no es la descrita en el contrato.



	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

- 118

08 JUL. 2022



Escritorios (\$5.720.000,00)

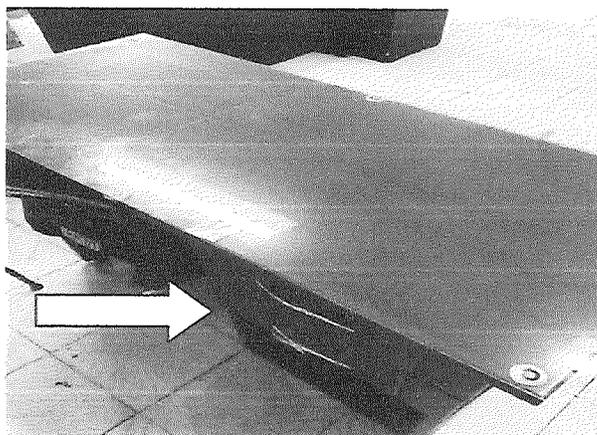
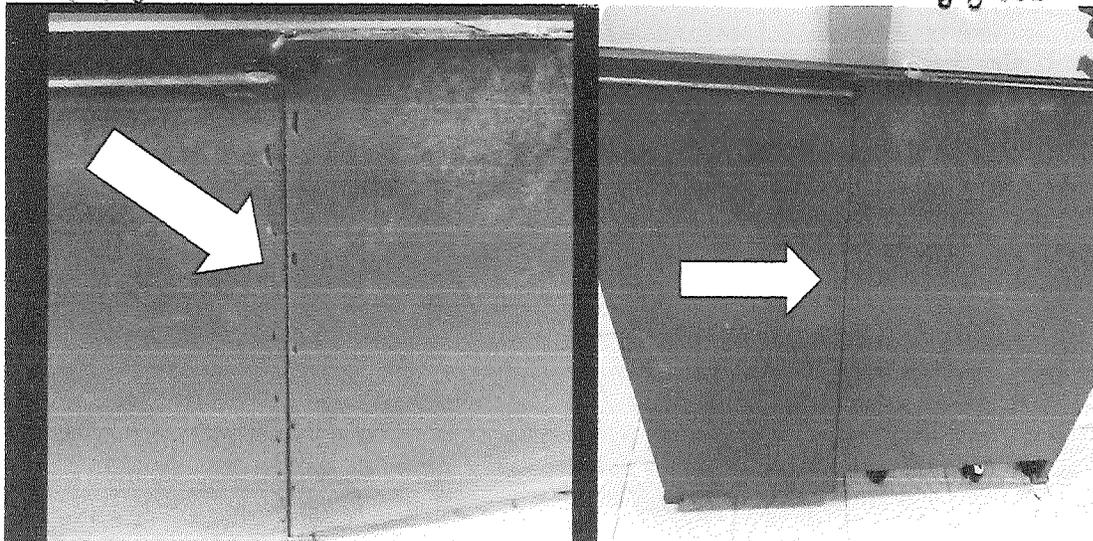
DESCRIPCIÓN -CARACTERÍSTICAS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
6	11	Escritorios – 10 de 72 cm de alto x 50 x 1.10 cm con dos cajones, 1 de 75 de alto x 50 x 1.20 cm con cajones en madera

Los escritorios presentan medidas 82cm de alto, 49cm de alto x.1.10cm de largo, la parte de atrás de los escritorios se encuentran grapados, presentan malos acabados de pintura el material es madera MDF. Se toma registro fotográfico.

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

- 118

08 JUL. 2022



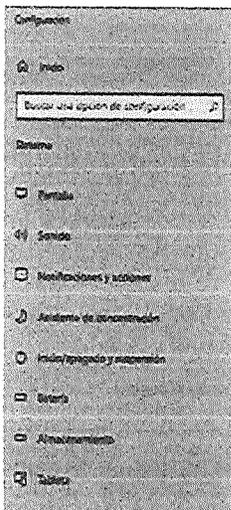
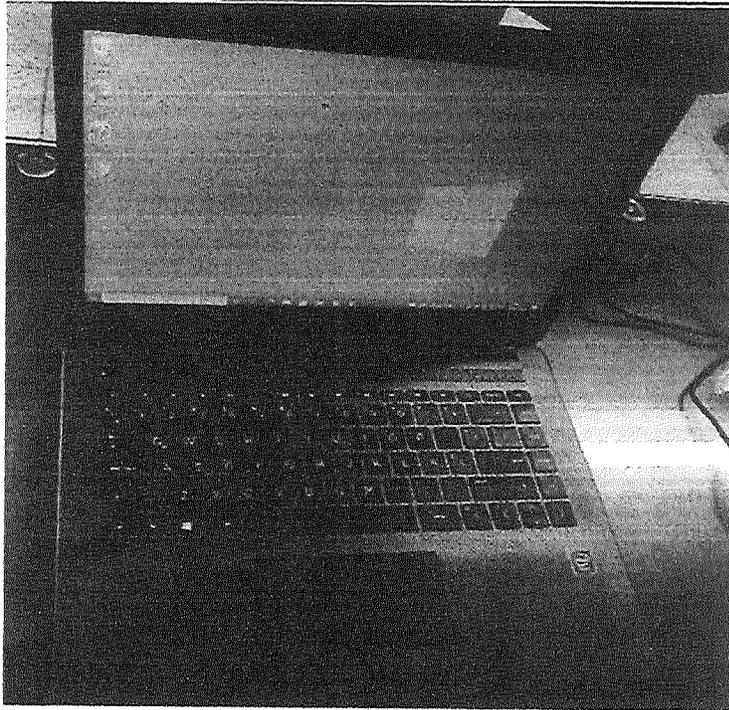
Elementos varios para el Concejo Municipal

Computador portátil 14" pulgadas M413DA-BV336T procesador AMD Ryzen 5 8BG RAM - Disco Estado Solido 256 GB-Negro (\$1.700.000,00)

En la revisión efectuada, se observó que el portátil entregado por parte del contratista no cumple con las especificaciones técnicas contratadas, el computador no cuenta con un procesador AMD Ryzer 5 sino con un procesador Intel ® Celeron ® N4020 CPU @1.10GHz, siendo este inferior al contratado; así mismo, no cuenta con disco solido de 256 Gb sino con disco duro, es una tecnología inferior, incumpliendo lo contratado. Así mismo el color contratado es negro y en la entrega se cambió a color gris.

118

08 JUL. 2022



Acerca de

El equipo está supervisado y protegido. -

Ver detalles en Seguridad de Windows

Especificaciones del dispositivo

Nombre del dispositivo: DELL-D74V303000
 Procesador: Intel(R) Core(TM) i7-10710U CPU @ 1.50GHz
 100 Gbps
 RAM instalada: 16 GB (16 GB de memoria)
 ID del dispositivo: 8F742824-1D25-468F-A710-4C8E52A97871
 ID del producto: 00190-00000-0000-4A004
 Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, arquitectura x64
 Límite y entrada táctil: La entrada táctil es opcional. No está disponible para este modelo.

Copiar

Cambiar el nombre de este equipo

Configuración relacionada

Configuración de Windows

Administrador de dispositivos

Centro de ayuda

Presentación del sistema

Configuración avanzada del sistema

Cambiar el nombre de este equipo (avanzado)

Obtener ayuda

Enviar comentarios

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

#1-118

Scanner (\$1.850.000,00)

08 JUL. 2022



Especificaciones técnicas requeridas

UNPSC ÍTEM 9: Scanner

Volumen diario recomendado Hasta 5,000

hojas por día Volumen diario recomendado

Hasta 5,000 hojas por día Velocidades de producción (vertical, tamaño carta)

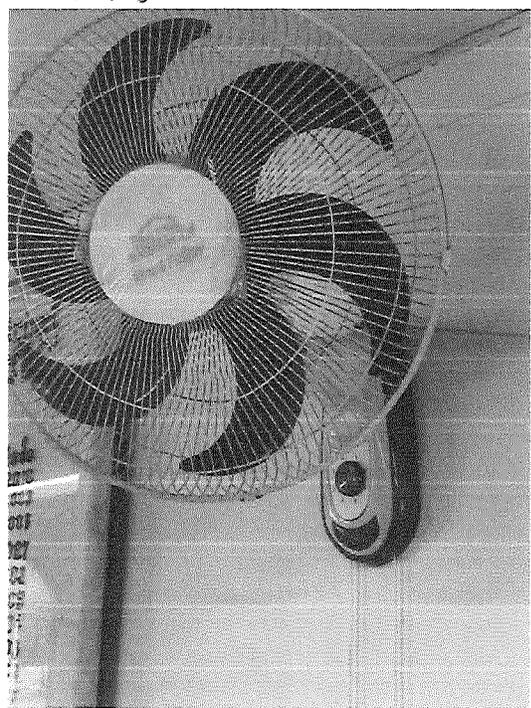
Bianco y negro/escala de grises/color: hasta 40 ppm/80 ipm a 200 y 300 dpi (las velocidades de producción pueden variar en función del tipo de controlador, el software de la aplicación, el sistema operativo el equipo utilizado.)

Tecnología de digitalización: CCD doble; la profundidad de bit de salida en escala de grises es de 256 niveles (8 bits); la profundidad de bit de captura a color es de 48 bits (16 x 3), la profundidad de bit de salida a color es de 24 bits (8 x 3) Panel de control de operador Visualización en 7 segmentos Resolución óptica 600 dpi Iluminación LED indirecto doble Resolución de salida 100, 150, 200, 240, 250, 300, 400, 600 y 1200 dpi Tamaño mínimo del documento 216 mm x 863 mm (8,5 x 34 in) 50 mm x 63,5 mm (2 in x 2,5 in) Modo de documento largo: 216 mm x 4064 mm (8,5 in x 160 pulg.) Grosor y gramaje del papel 34?413 /m2 (9?110 lb) Alimentador; grosor de las tarjetas de identificación: hasta 1,25 mm (0,05 in) Alimentador Hasta 75 hojas de papel de 80 g/m2 (20 lb). Es compatible con documentos de tamaño pequeño, como tarjetas de identificación, tarjetas con relieve o tarjetas de seguro.

	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

1-718

08 JUL. 2022



No cumple con las especificaciones técnicas contratadas, las aspas de los ventiladores son plásticas, no corresponden a cuatro velocidades, son de tres, el diámetro entregado es de 50cm diferente al contratado que es de 81cm, no tiene línea de alimentación eléctrica, presenta una instalación inadecuada.

DESCRIPCIÓN - CARACTERÍSTICAS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			VALOR CONTRATADO	DIFERENCIA
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION		
1	12	Micrófono cuello flexible 12" con base de mesa	1.440.000,00	480.000,00
2	130 mts	Cable blindado para señal de micrófonos	455.000,00	455.000,00
4	1	Accesorios de instalación, (tomas, tamas, Jack, conectores aéreos, etc)	700.000,00	700.000,00
5	1	Mano de obra, instalación, calibración del sistema.	580.000,00	580.000,00
6	11	Escritorios – 10 de 72 cm de alto x 50x 1.10 cm con dos cajones, 1 de 75 de alto x 50 x 1.20 cm con cajones en madera	5.720.000,00	5.720.000,00
7	2	Ventiladores de pared	360.000,00	360.000,00
9	1	scanner	1.850.000,00	1.850.000,00
11	1	Computador portátil 14" pulgadas M413DA-BV336T procesador AMD Ryzen 5 8BG RAM - Disco Estado Sólido 256 GB-Negro	1.700.000,00	1.700.000,00
TOTAL			12.805.000,00	11.845.000,00

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

1-118

08 JUL. 2022

La supervisión, seguimiento y control no se llevó a cabo, conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, toda vez que no existe un informe de supervisión por parte del supervisor de conformidad con lo establecido en el numeral 5. De la **CLAUSULA DECIMA SUPERVISIÓN** del contrato, situación que generó un presunto detrimento por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$11.845.000,00) PESOS MCTE.**

Causa

- Falta de seguimiento técnico, financiero y administrativo por la supervisión.
- Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna.

Efecto

- Se ocasiono un presunto detrimento, en algunos ítems del contrato, al no entregar los elementos con las características y especificaciones técnicas establecidas, según **CLAUSULA CUARTA Forma de pago** del contrato No.002 de 2021.

Por lo anterior, este ente de control, considera que la administración, inobservó lo establecido en el numeral 1, 2 y 10 del artículo 34. Deberes, de la Ley 734 de 2002, modificada por la Ley 1952 de 2019, al presentar incoherencia entre el objeto contractual, aunado a esto la falta de supervisión en la ejecución y disposiciones contenidas en las cláusulas **PRIMERA.-Objeto, SEGUNDA.- a) Obligaciones del contratista, CLAUSULA CUARTA .-Forma de pago, CLAUSULA DECIMA -Supervisión,** del contrato No.002 de 2021, lo que generó un **presunto detrimento y falta disciplinaria.**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2 (Debilidad en la gestión documental).

Criterio

Artículo 16 y 17 de la Ley 594 de 2000
 Norma Técnica Colombiana NTC-5397-2005
 Cartilla de foliación emitida por el Archivo General de la Nación.
 Acuerdo 002 de 2014 Archivo General de la Nación.

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

08 JUL 2022

Condición

La carpeta evaluada del contrato no cuenta con la totalidad de los documentos, por ejemplo carece de los soportes de las actividades realizadas en las obligaciones pactadas, no reposa el informe del supervisor del contrato, no tiene foliación y los documentos no se encuentran en orden cronológico; como quiera que estos deben ser conservados respetando el orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos que los requieran.

Causa

- Falta de seguimiento y monitoreo, por el supervisor a las carpetas de los contratos suscritos por el Concejo Municipal de Armero Guayabal.

Efecto

- Incumplimiento a directrices en materia de gestión documental y organización de archivos.

CONCLUSIONES DE AUDITORIA:

A través de la revisión documental con los soportes del contrato de Selección Mínima cuantía No.002 de 2021, por presuntas irregularidades se puede establecer que se presentan deficiencias en la supervisión del contrato y debilidades en la ejecución; situación que origina hallazgos de tipo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

3. CUADRO DE HALAAZGOS

No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Administ.	Beneficio Auditoria	Sancionat.	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X			X	\$11.845.000,00	X		2
2	X							11
Total					\$11.845.000,00			

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

1-118

08 JUL. 2022

Ejecución de los Planes de Mejoramiento”, el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima y al correo electrónico secretaria.general@contraloriatolima.gov.co y dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,



MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora Departamental del Tolima (e)

Revisó: LUIS FELIPE POVEDA
Director Técnico de Participación Ciudadana

Elaboró: Elica del Píjar Librado Viru
Profesional Universitario (e) – GRI